

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 1/2021

Respuesta a la medida de embargo de salario.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, primero (1) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-0119-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LA COOPERATIVA CALDENSE DEL PROFESOR Y TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA en contra de MARIA MELVA LEIVA CHICA el Oficio procedente de ESTRUCTURAS METALICAS, CALCULOS ESTRUCTURALES. OBRAS ING. CIVIL donde informa los resultados de la medida decretada para que obre dentro del mismo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2bb7b655c01a7ecd21074cbfaa7d6e5e826b3c576b05c9b26b687f5873458ec

Documento generado en 01/06/2021 03:09:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>